CLAUSTROS EN EL NUEVO EMPLAZAMIENTO, 1951

- 4 - 10 - 51 -

En Aranda de Duero a 4 de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno se reúne el Claustro de Profesores de este Instituto con la asistencia de los Srs que al margen se indican (D. Pedro Sanz Abad, D. Demetrio Iglesias Vacas, D. Jacinto Jimeno Jimeno, D. Pedro Casciaro Parody, D. Fulgencio Egea Abelenda, D. Conrado García Piñeiro, Da Aurora Lobato Diez, D. José Manso Portero, D. Ausencio Martínez Díez, Da Amparo Rojas Tobes, Da Ángeles Mira del Pino).

Abierta la sesión el Sr. Director del Centro, D. Pedro Sanz Abad justifica esta sesión por ser obligatoria al comenzar las tareas del Curso. El primer tema que aborda el Sr. Director es el de la preparación de los alumnos. Indica que es útil y necesario recapacitar sobre lo programado y lo conseguido en cursos anteriores, para, a tenor de los resultados, rectificar o perseverar. Expone su opinión de que aún reconociendo que el Examen de Estado no es prueba que calibre la madurez (cultural, intelectual y formativa) del alumno, no es práctico trabajar de espaldas a ella por lo que sugiere se tenga presente en los trabajos de clase que, al fin, por ella han de pasar los alumnos. Propone una solución ecléctica, que sin abandonar una formación racional y pertinente, sea suficiente a hacer de los alumnos sujetos preparados para afrontarla con éxito. El Claustro muestra unanimidad a este aspecto. Sugiere también el Sr. Director que para conseguir esa puesta a punto para el Examen de Estado sería lógico y consecuente sacrificar aquellas disciplinas que, obligatorias en el Cuestionario Oficial, no son, sin embargo, tomadas en consideración en el Examen de Estado y no intervienen en él. Apoya esta opinión D. Jacinto Jiménez haciendo la salvedad que el que se sacrifiquen (se limiten, no se prescinda totalmente) no significa que se las menosprecie y que solamente la necesidad de contar con más tiempo para las que se utilizan en la prueba, es la razón de limitarlas. Se concreta contando con el ofrecimiento espontáneo de D. Conrado García Piñeiro, profesor de Francés e Inglés, de limitar las clases de Inglés y Francés que son precisamente de las disciplinas aludidas. Se acuerda suprimir las clases de Inglés en 7º curso y la clase semanal de Francés de 6º curso. Así como las de Alemán de 7º contando también con el asentimiento de la Profesora de esta disciplina, Sta. Amparo Rojas Tobes. Al mismo fin el Profesor de Matemáticas D. José Manso Portero promete intensificar en la clase de 7º Curso el repaso y la resolución de problemas de los que se utilizan en el Examen de Reválida. Y al mismo fin también, un repaso general de Literatura en el 7º Curso para lo cual el Profesor de esta asignatura D. Ausencio Martínez Díez promete dirigir el repaso desde el Renacimiento y el Sr. Director hasta esa época.

Se pasa a continuación a estudiar la cuestión de la vigilancia de Estudios. El Sr. Director después de recordar que los estudios vigilados han dado, desde su implantación excelente resultado, y han sido factor no despreciable a justificar el incremento de alumnos matriculados oficialmente, pasa a analizar las ventajas e inconvenientes de las siguientes soluciones: o dos profesores únicos que asuman la responsabilidad o participación de todos en la vigilancia. La primera solución tiene las ventajas de la continuidad en la dirección, la segunda en que todo el

Profesorado participe más intensamente en la vida del Centro. Se propone también una solución ecléctica: se encargarán D. Demetrio Iglesias Vacas y D. José Manso Portero, pero todos los demás profesores estarán dispuestos a participar en los siguientes casos: ausencia de los aludidos, cuando estos tengan que dar sus clases, o en el caso de que algún otro profesor justifique su ausencia. Después de un elogio que hace D. Jacinto Jimeno para esta fatigosa labor, todos los profesores unánimemente ofrecen su colaboración y muestran su conformidad con las opiniones del Sr. Director, dando así prueba de su cariño por el Centro y por la misión que les compete cumplir.

El Sr. Director expone a continuación las gestiones que realiza para acelerar la instalación de la calefacción. Indica que rápidamente será realidad su funcionamiento en la Planta baja del edificio y da a conocer el interés que el llustre Ayuntamiento de esta Villa tiene por los problemas del Centro, prueba de lo cual es el libramiento de 55.000 pts que facilitarán aquella instalación. El catedrático de Filosofía D. Fulgencio Egea Abelenda inicia la expresión de un deseo unánime del Claustro de que conste en acta el agradecimiento de todos los profesores al Ayuntamiento y extensivo y singularizado a D. Pedro Sanz Abad en su doble personalidad jerárquica de Director del Centro y Presidente de la Corporación Municipal.

Después el Sr. Director recuerda el interés de la Superioridad Docente (reflejado en circulares dadas a conocer anteriormente) por amparar la economía de los alumnos, por lo que suplica a los profesores tengan interés en aunar y hacer compatibles eficacia en los textos con mínimo coste y evitar la utilización de suplementos. Recuerda también la obligación que tienen de comunicar a la Dirección los textos que utilizan. Se acuerda hagan esta comunicación a la Secretaría para que pase después a la Dirección.

Anuncia después el Sr. Director los trabajos que serán posibles realizar para habilitar la Capilla del Centro. Limitados por la cuantía económica que permite pocos gastos habida cuenta que sólo en su traslado al nuevo edificio se cifran los gastos en unas 8000 pts.

Se pasa a estudiar el horario y se acuerda seguir con el del año pasado que se colocará inmediatamente en el tablón de anuncios, junto con otro cuadro indicador de asignaturas y profesores respectivos, y recuerda la obligación de cursar una copia del horario al Rectorado para solicitar su aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que como Secretario certifico.

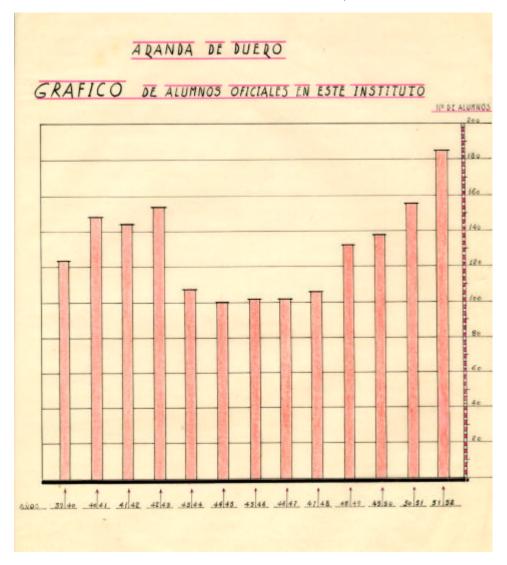
- 8 - 11 - 51 -

En Aranda de Duero a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno en la Dirección del Centro y con la Presidencia del Sr. Director se reúne el Claustro de Profesores (II del presente Curso) con asistencia de los claustrales que al margen se citan (D. Pedro Sanz Abad, D. Demetrio Iglesias Vacas, D. Jacinto Jimeno Jimeno, D. Pedro Casciaro Parody, D. Fulgencio Egea Abelenda, D. Simón Ines, D. Conrado García Piñeiro, Da Aurora Lobato Diez, D. José Manso Portero, D. Ausencio Martínez Díez, Da Amparo Rojas Tobes, Da Ángeles Mira del Pino). El Sr. Secretario lee el acta del Claustro anterior la que es aprobada por unanimidad.

El Sr. Director comunica a los Catedráticos y profesores reunidos el fallecimiento, ocurrido en la villa de Sepúlveda y a día 4

del actual, del Ilmo. Sr. Don Valentín de la Plaza Martínez, Caballero de la Orden de Alfonso X el Sabio, y Director que fue de este Instituto durante 19 años, desde la fundación del Centro hasta su jubilación como Profesor. Se acuerda conste en acta el sentimiento del Claustro por la desaparición de persona cuyo recuerdo está tan vinculado a las tareas del Centro. Así mismo se acuerda la celebración de un solemne funeral por el eterno descanso de su alma, funeral que se celebrará en la Iglesia Parroquial de Santa María el miércoles día 14 del corriente mes a las 10 ½ de la mañana.

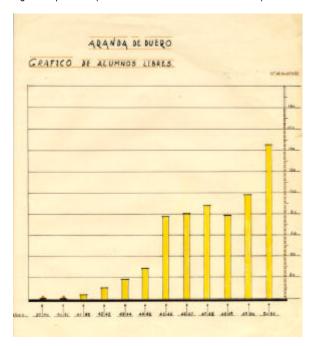
A continuación Don Pedro Sanz Abad comunica que el Viernes día 9 deberá acudir, en representación del Instituto, en Valladolid a una reunión de Directores de Institutos del Distrito Universitario, reunión convocada y que ha de presidir el Sr. Inspector de Enseñanza Media del Distrito de Valladolid. La reunión tiene por motivos: Acudir a la toma de posesión de su cargo de Presidente del Consejo de Directores de Institutos del Excmo. y Magnífico Sr. Rector de la Universidad, informe de Directores, posibles mejoras económicas al Profesorado y a los Centros y reforma de la Ley de Enseñanza Media de 1938.



Don Pedro Sanz Abad comunica que para su informe aportará todos los datos que crea oportuno para ilustrar sobre la marcha y funcionamiento de este Instituto. Entre ellos unos gráficos, que muestra a los reunidos, que reflejan la marcha de la Enseñanza Oficial y Colegiada de este Centro desde el curso 39-40 al presente de 51-52. Los gráficos son tres: El primero se refiere a la Enseñanza Oficial recogiendo la marcha continuamente ascendente de alumnos matriculados por esta Enseñanza desde el curso 45-46. El segundo se refiere a la Enseñanza Colegiada en el que se observa el descenso también continuo de matrícula colegiada desde el mismo curso hasta el cierre del único Colegio legalmente reconocido en el curso 50-51 y el tercero es un gráfico comparativo de la marcha de las dos enseñanzas. El Claustro, después de examinarlos, los considera interesantes y oportunos.

Sobre las posibles mejoras económicas al Centro y al Profesorado el Catedrático Don Fulgencio Egea Abelenda pide la palabra para rogar al Sr. Director recoja las siguientes sugerencias por si cree oportuno y útil comunicarlas en la reunión de Directores: 1ª.- Todo intento de sanear la situación económica del Profesorado debe hacerse no a base de pequeños incrementos. Es necesario que ya que el cuerpo de Catedráticos ha tenido tradicionalmente equiparación con el de la Carrera judicial se siga ahora también esa equiparación y las mejoras a los Catedráticos se similicen con las ofrecidas a los Jueces. 2ª.- Todo intento de fijar un nuevo tipo de remuneración al personal docente no numerario pero sí desempeñante de cátedras vacantes debe, como es norma en otros organismos, hacerse considerando como sueldo mínimo el de ingreso en el escalafón de Catedráticos. El Sr. Director hace suyas estas sugerencias añadiendo que la segunda viene

favorecida por el hecho de que el sueldo de los Profesores Adjuntos interinos sea inferior al de ingreso en el escalafón del Magisterio primario (al de los maestros interinos inclusive).



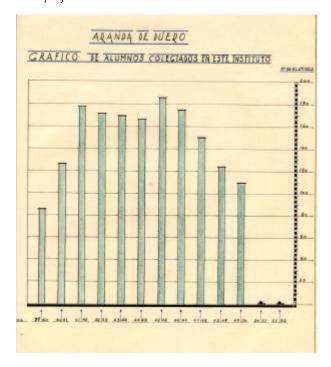
La cuestión de mejorar la economía de los Institutos Don Pedro Sanz indica que será pedido que el Estado indemnice de alguna manera a los Institutos de la falta de ingresos provocada por el excesivo y creciente número de exenciones de matrículas. También que se pedirá un aumento en las tasa de las mismas. Recuerda que son éstas seguramente, las únicas tasas que no han aumentado en los últimos años. El Sr. Egea Abelenda apoya la última declaración del Director recordando aumentos experimentados en diferentes tasas.

Sobre la reforma de la Ley de 1938 el Sr. Director dice que será preciso en primer lugar mostrar satisfacción porque se ha consentido hablar del problema. De todas las encuestas realizadas en la Prensa late, por lo menos, la necesidad de modificaciones. Y esto ya es algo porque demuestra que el Estatuto de 1938 no sirve desde el momento que ha estado necesitado de múltiples sucesivos remiendos y algunas veces hasta simultáneos. Un plan, que no se creó con intención de provisionalidad y que hubo que ir reformando desde el mismo origen de su vigencia lleva en sí artificialidad v falta de idoneidad. La misma opinión exteriorizan los señores Casciaro Parody y Egea Abelenda, Pero el Sr. Director informa que ante la posibilidad, muy probable, de que continúe el Estatuto, hay que pensar en las modificaciones de él que urge proponer. Considera improcedente la separación, por alquien solicitada, de la función docente y examinadora. Recuerda y pone a la consideración de todos que esto no ocurriría sino en los Institutos. El S. Egea Abelenda apoya la argumentación con la referencia concreta a las Normales, Universidades, etc. El Sr. Iglesias Vacas expone por lo que tiene de síntoma de que, desprovistos de pasión, la cuestión es de clara percepción, la opinión de un alumno de 7º curso de Valladolid que participante en una encuesta ha manifestado lo paradójico de que el Estado nombre a los Profesores de Instituto, lo que supone entera confianza en ellos, y después se la retira concediendo fiscalización de su labor a los Catedráticos de Universidad. El Sr. Egea suplica conste en acta: es perentorio e ineludible el reivindicar el honor ultrajado de los Catedráticos de Enseñanza Media, ultraje verbal y

por escrito hecho por personas que debieran tener más consideración para el cuerpo de Catedráticos de Instituto. Considera ultraje el afirmar que no es conveniente que los Catedráticos sean jueces y partes. Los que así opinan parecen decir: Los Catedráticos no deben ser jueces por el solo hecho de ser Catedráticos. Como si dijeran: los Notarios no deben resolver las testamentarías sencillamente porque recogen el testamento, es decir, por el solo hecho de ser Notarios. Y opina que está seguro no habrá ni un solo notario que ante esta afirmación no se considerara insultado. Justifica su afirmación de que las personas que así han podido expresarse están obligadas a tener más consideración con los Catedráticos, por la sencilla razón de que no le es dable ignorar que aquellos se las merecen porque alumnos formados y examinados por estos han quedado capacitados para elevadas misiones y, más aún, porque del cuerpo de Catedráticos han salido con no rara frecuencia personalidades relevantes de la vida Nacional, Catedráticos de Universidad, Ministros, Escritores, etc. El Sr. Director sugiere que el Examen de Estado debe ser suprimido (todo lo anterior lo colma esta supresión). El Sr. Egea interviene para poner en quardia sobre argumentos que acaso se esgriman contra aquella supresión: Por ejemplo, el que aproximadamente parecido existe en otras naciones, aunque esta argumentación puede refutarse arguyendo que en las Naciones que existe no se excluye al profesorado de Enseñanza Media de la misión examinadora, porque ni se desconfía ni se le menosprecia. Lo que se hace es cambio de Centro del Profesorado para examinar, con lo que se soslaya, o acaso se anticipa a críticas innecesarias, la posible familiaridad que puede nacer de la convivencia. Lo que no es interpretado así por los que al pedir la eliminación del profesorado de Enseñanza Media de la misión examinadora han dejado constancia escrita de que lo piden porque de aquella manera peligra la imparcialidad. También el que un Catedrático de Universidad acompañe al profesorado de Enseñanza Media en la labor examinadora lejos de significar desdoro para este, mas bien es un realce a su labor.

El Sr. Director pide después a los Srs. Profesores un informe de la marcha de los diferentes cursos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que yo como Secretario certifico.



Evolución de la moda deportiva femenina



